



DF. 087
EGV/lcd
14/06/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 1.160.-
LITUECHE, 14 de junio de 2013.

CONSIDERANDO :

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por la funcionaria municipal, doña Carmen Gloria Olgún Palma, que se adjunta.
- Que, el uso de permiso administrativo antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorícese el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, de la Funcionaria municipal que se señala:

Nombre Funcionario	Carmen Gloria Olgún Palma	Número de días	01
Cargo	Suplencia Jefatura E.M	desde	20-06-2013
Grado	11°	hasta	20-06-2013

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



[Firma]
RENE ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MLH/MSOP/EGV/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo